



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00995960- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00995960- -UNC-ME#FCC, por el cual la Prof. Corina Echavarría, solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Marisa Medrano Abdeneve, DNI 22.850.557, en la asignatura "Política y Comunicación –Cátedra "A"- de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marisa Medrano Abdeneve, DNI 22.850.557, ha sido admitida como adscripta en la asignatura "Política y Comunicación –Cátedra "A"- de la Licenciatura en Comunicación Social por Resolución Decanal N° 731/2017, desde el 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2019;

Que la Prof. Dra. Corina Echevarría ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Marisa Medrano Abdeneve;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Marisa Medrano Abdeneve, DNI 22.850.557, en la asignatura "Política y Comunicación –Cátedra "A"- de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018, período comprendido entre el 01 de agosto de 2017 y hasta el 01 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las Docentes Corina Echavarría, Leg. 36.290 y Dra. Cecilia Quevedo, Leg.54.864.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a Secretaría Académica a fin de expedir las certificaciones y notificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.

